



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-150**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 16/06/2025 .**  
**La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).**

<b>Relación de candidatos admitidos:</b>
--

Cruz Zamorano, Francisco José



## Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Dellepiane, Eugenio Alberto** (Se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título de Grado y el Certificado Académico Oficial, así como del Título de Doctor por traductor jurado oficial reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación)

**Gallegos Saliner, Josep** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título, Se requiere el Título Oficial de Doctor (anverso y reverso) alegado en la convocatoria o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición)

**Gómez Cabello, Carlos** (Se requiere la Titulo de Grado exigido en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Oganesyan, Kristina** (Se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título de Grado y el Certificado Académico Oficial por traductor jurado oficial reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Se requiere copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios)

**Rizzo, Elena** (Se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título de Grado y el Certificado Académico Oficial, así como del Título de Doctor por traductor jurado oficial reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación)

Málaga, 9 de junio de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres